



A la comunidad nacional

Ante el conflicto que vive nuestra sociedad costarricense

Pronunciamiento de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica

6 OCT 2020 Sociedad

RESULTANDO:

PRIMERO. La profunda agitación social vivida en el territorio nacional durante la última semana, lo que ha llevado a enfrentamientos indeseables entre diversos sectores sociales, sin que se atisbe una asertiva estrategia de solución.

SEGUNDO. Este estallido surge, en lo inmediato, por el anuncio del Plan para equilibrar las finanzas públicas, en el contexto de un eventual convenio con el Fondo Monetario Internacional (FMI), pero sin duda posee raíces históricas mucho más profundas que han lesionado, cada vez más, el tejido social de una República que ha procurado privilegiar el diálogo, la democracia, la equidad, la educación, la salud y la proyección autóctona en su devenir socio-político.

TERCERO. El proceso de debilitamiento de ese tejido social se ha intensificado exponencialmente en las últimas décadas, trascendiendo gobiernos y partidos políticos específicos, pero evidenciando, a lo largo de estos años, un discurso hegemónico, no

consensuado, que se percibe como amenazante del Estado Social de Derecho y cuyos efectos muestran inequidades perjudiciales por regresivas.

CUARTO. Ha contribuido en este sostenido debilitamiento del tejido social, el escaso diálogo y la limitada capacidad de negociación que, si bien debe ser tarea de toda la ciudadanía y de todos los grupos o movimientos organizados, ha caracterizado a los principales actores del debate social y político en las últimas décadas, si bien es claro que el liderazgo primero corresponde a la clase política que ostenta el poder, según disposiciones de orden democrático.

QUINTO. Todo lo anterior se ha visto agravado coyunturalmente por las consecuencias socio-políticas y financieras generadas por la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, sin que sea esta la razón fundente ni primaria del malestar social y del estallido referido.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. La Universidad de Costa Rica es: a) decana de la Educación Superior costarricense; b) de profunda vocación humanística; c) una Institución pública al servicio del país; y, d) una Institución Benemérita de la Cultura Costarricense.

SEGUNDO. Corresponde a ella, por razones constituyentes, por su ley orgánica y por mandato estatutario, contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en procura de la justicia social, la equidad, el desarrollo integral, la libertad plena y la total independencia de nuestro pueblo.

TERCERO. Por lo anterior, nuestra Institución está inhibida de mantenerse indiferente frente a los conflictos que amenazan la paz y la justicia social, y que debilitan cada vez más nuestro sistema democrático y el referido tejido social.

CUARTO. Urge superar el conflicto social en cuestión y en sus más profundas raíces, lo que implica respetar el Estado Social de Derecho y los márgenes constitucionales dentro de los que se configuran y que por décadas han sido garantes de estabilidad y equidad, lo que hoy es reclamado por diversos sectores de la sociedad costarricense.

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

MANIFIESTA:

1. La estricta e inmediata necesidad de que el Poder Ejecutivo abra el espacio de diálogo requerido para que se inicie un proceso de negociación con los diversos sectores involucrados y se supere la crisis socio-política actual.
2. Que el espacio de diálogo referido cuente con la definición previa de los principios morales y políticos rectores, y que las partes manifiesten su compromiso por la defensa del Estado Costarricense y el respeto a la Constitución Política, todo lo cual deberá hacerse público al inicio del proceso, a fin de que el mismo posea la credibilidad inicial indispensable y las condiciones necesarias para alcanzar, a través del dialogo, el respeto, la voluntad de las partes y la negociación efectiva, los acuerdos necesarios.

3. La necesidad de que cualquier acuerdo que se alcance fortalezca la soberanía, el respeto al pueblo soberano y al Estado Social de Derecho, a la vez que fomente la equidad, merced a modelos económicos progresivos que protejan a los sectores socioeconómicos menos favorecidos y eviten el deterioro de otros sectores determinantes para el equilibrio social y el desarrollo armónico y pacífico de la sociedad costarricense.
4. Poner a disposición para este proceso de diálogo, la infraestructura y la logística institucional a lo largo y ancho del país, así como nuestros recursos profesionales, científicos y humanísticos, para que apoyen en todo lo necesario, a fin de cumplir a cabalidad con las necesidades patrias, la paz y la justicia social que reclama el actual momento histórico.

COMUNÍQUESE:

1. Al señor Presidente de la República, Sr. Carlos Alvarado.
2. Públicamente a la comunidad nacional.

Nota del editor: texto tomado de la circular R-5586-2020, emitida el 6 de octubre del 2020 por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica.

Carlos Araya Leandro
Rector de la Universidad de Costa Rica